

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de mayo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al precio más bajo y con carácter plurianual, para la adjudicación del contrato de obras de Piscinas Municipales en Urbanización “Las Camaretas”, fases 1 y 2. Fase 1 financiada con fondos municipales y fase 2, obra nº 21 del Plan Diputación 2017 (obra plurianual), conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Golmayo. Carretera de Valladolid, 34, 42190 Golmayo (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Departamento de contratación del Ayuntamiento.

2) Teléfono. 975.22.36.83.

3) Telefax. 975.23.27.76.

4) Correo electrónico. ayuntamiento@golmayo.es.

5) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.golmayo.es.

d) Número de expediente. 60/2017.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: obras.

b) Descripción. Piscinas Municipales en Urbanización “Las Camaretas”, obra nº 21 del Plan Diputación 2017 (obra plurianual), fases 1 y 2. Fase 1 financiada con fondos municipales y fase 2, obra nº 21 del Plan Diputación 2017 (obra plurianual).

c) Obra Plurianual, anualidades 2017 y 2018.

d) Admisión de prórroga: No

e) CPV: 45212212-5 Trabajos de construcción de piscinas.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: único criterio de adjudicación precio.

4. *Valor estimado del contrato:*

a) Importe del contrato: quinientos treinta y tres mil cincuenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos de euro (533.057,85 €).

b) Importe del impuesto sobre el valor añadido (IVA) aplicable al contrato: ciento once mil novecientos cuarenta y dos euros con quince céntimos de euro (111.942,15 €).

BOPSO-52-12052017



c) Presupuesto total de licitación: seiscientos cuarenta y cinco mil euros (645.000,00 €), IVA incluido.

5. Garantías exigidas.

a) Provisional (importe): quince mil novecientos noventa y uno euros con setenta y cuatro céntimos de euro (15.991,74 €), equivalente al 3% del presupuesto del contrato, IVA excluido.

b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Complementaria: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría). Dada la cuantía del presente contrato es exigible clasificación del contratista, siendo la siguiente: Grupo "C", Subgrupo "4", Categoría "d".

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el Perfil de Contratante.

b) Modalidad de presentación: Presencial, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Golmayo. Carretera de Valladolid, 34, 42190 Golmayo (Soria). Dirección electrónica: www.golmayo.es.

8. Apertura de ofertas:

a) Descripción: en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

b) Fecha y hora: el día siguiente hábil, tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12,00 horas. Si se hubieran presentado proposiciones por correo o en otras Administraciones, y no se hubieran recibido las mismas, se pospondrá hasta la recepción de las mismas.

9. Gastos de publicidad: hasta un máximo de 200,00 euros.

Golmayo, 4 de mayo de 2017.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1159

BOPSO-52-12052017